

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Energía y Minas
País:	Ecuador
Proyecto:	Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada
Préstamo No.:	Crédito 4989/OC-EC (EC-L1257)
Nombre del proceso de Selección:	Contratación del Servicio de Consultoría para el Planeamiento Estratégico del Sector Minero Ecuatoriano
Referencia Nro.:	EC- L1257-P00002
Fecha límite para presentar interés:	18 diciembre de 2024 hasta las 17H00 horas Ecuador.

La República del Ecuador, ha solicitado financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría para la **“Contratación del Servicio de Consultoría para el Planeamiento Estratégico del Sector Minero Ecuatoriano”**.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: un análisis exhaustivo y detallado de la situación actual sobre el cumplimiento del Plan Estratégico Minero 2020-2030 con el fin de obtener un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) del sector de minería y crear una Política Pública 2025-2035.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de presupuesto referencial el valor de \$978.951,85 (Novecientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y uno dos con 85/100 Dólares de los Estados Unidos de América), incluido el IVA.

El plazo de los servicios de consultoría es de 360 (trecientos sesenta) días contados a partir de la suscripción del contrato.

El Ministerio de Energía y Minas, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, para lo que deberán presentar:

1. Carta suscrita en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
2. Información de Orden Legal:
 - a. Formato digital legible y/o fotocopia en el que conste de manera legible el estatuto de constitución de la Firma Consultora/APCA’s para países extranjeros, de corresponder sus modificaciones, e inscrita en los registros públicos del país de origen del cual surja claramente:
 - i. Fecha de constitución de la Firma Consultora;
 - ii. El objeto social de la Firma Consultora;
 - iii. La sede de la Firma Consultora (país).
 - b. Formato digital legible y/o fotocopia en el que conste el documento sea (nombramiento, poder, estatuto) o su similar para países extranjeros que establezca las atribuciones y potestad de la persona para suscribir la expresión de interés.
3. Experiencia: las firmas consultoras deberán contar con experiencia en el desarrollo y/o actualización de políticas públicas en sectores estratégicos.

En cada proyecto se debe visualizar los siguientes datos:

- i. Objeto del trabajo;
- ii. Monto del contrato;
- iii. Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados);
- iv. Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios;
- v. Entidad Contratante y datos de la persona de contacto;
- vi. Breve descripción del trabajo.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones, en el caso de asociación en participación, la nacionalidad de la firma será la misma de aquella que se designe como representante, en caso de aplicar alguno de los puntos antes mencionados, detallarlo en la carta de expresión de interés.

Las firmas consultoras serán seleccionadas con base en el método de selección basado en calidad y costo descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en el correo electrónico: ditam@energiayminas.gob.ec.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante correo electrónico y/o físicamente en la dirección indicada a continuación a más tardar el **18 diciembre de 2024 hasta** las 17H00 horas Ecuador.

Ministerio de Energía y Minas

Dirección de Información y Transparencia de las Actividades Mineras

Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia

Código Postal: 170135 / Quito – Ecuador

Piso 9 - Dirección de Información y Transparencia de las Actividades Económicas

o al correo electrónico: ditam@energiayminas.gob.ec